Procedimientos de evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos es continua y tiene un carácter formativo y orientador del proceso educativo, con la finalidad básica de analizar la correcta valoración del rendimiento escolar del alumno y proporcionar una información constante que permita introducir variaciones que puedan mejorarlo.

Los profesores evalúan a los alumnos teniendo en cuenta el nivel de consecución de los objetivos, las competencias y los conocimientos adquiridos, según los criterios de evaluación establecidos en la norma que establecen los distintos currículos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en las concreciones realizadas por los profesores en la programación didáctica. Los criterios de evaluación de la materia son el referente fundamental para valorar tanto el grado de consecución de los objetivos como de la adquisición de las competencias básicas. Es obligatorio garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento escolar sea valorado conforme a criterios de plena objetividad.

Los instrumentos de evaluación deben incluir los diferentes apartados del proceso de enseñanza-aprendizaje, los cuales servirán para comprobar el nivel de consecución de los objetivos, así como también la adquisición de las competencias y conocimientos curriculares contenidos en la programación.

El 10% de la nota que, por decisión de El Claustro de Profesores, se destina a la capacidad de expresión del alumno, lo consideramos incluido en la nota global de nuestra área, puesto que es una parte esencial de la misma.

Los procedimientos de evaluación utilizados en el departamento de Inglés serán los siguientes:

A) Pruebas escritas

Se realizará, al menos, un examen escrito en cada evaluación, anunciado con la debida antelación, con el fin de comprobar la eficacia y el avance de los alumnos en su proceso de aprendizaje, que se concreta en los siguientes apartados: gramática, vocabulario, comprensión de textos escritos, redacciones, etc.

En el examen escrito, el profesor calificará cuatro apartados: *Vocabulary, Grammar, Reading Comprehension* y *Writing*, Asimismo, los exámenes que se lleven a cabo a lo largo del curso tendrán un carácter progresivo-acumulativo, es decir, podrán incluirse en ellos contenidos que hayan sido impartidos con anterioridad.

En las redacciones, se calificarán los siguientes aspectos: estructura, coherencia, adecuación al tema propuesto, madurez de ideas, uso de los tiempos verbales, riqueza y precisión léxicas, ortografía y morfosintaxis.

En la propia hoja de examen, se explicitará tanto la valoración total de la prueba como la de cada ejercicio de la misma.

En la tercera evaluación, los alumnos de 2ºBACH tendrán las siguientes pruebas:

a. Un examen de gramática y vocabulario correspondiente a los contenidos del libro de texto, que se valorará con un 40 %
b. Un examen tipo EBAU común para todos los alumnos de 2º de Bachillerato y que se valorará con un 40%
c. Pruebas de comprensión y expresión oral, que serán valoradas con el 20%

B) Lectura obligatoria

Durante la segunda evaluación, en cada curso de la ESO y 1º de BACH, se llevará a cabo la lectura obligatoria de un libro, elegido por el Departamento y adquirido por el alumno, de la que se podrá realizar una prueba escrita u oral que se ponderará en el apartado que corresponda.

C) Pruebas /Actividades orales

La comprensión y expresión oral se valorará teniendo en cuenta: fluidez, vocabulario, gramática, pronunciación, dictados, fonética, frecuencia de participación, capacidad para entender y producir textos orales, actitud comunicativa, etc.

Los dos ejercicios fundamentales para ejercitar y evaluar el nivel oral de inglés son *Listening y Speaking*. Según esto, para la enseñanza obligatoria y la post-obligatoria, este Departamento establece lo que sigue:

.-Enseñanza Secundaria Obligatoria

1.-*Listening*: audiciones de clase, escucha activa al profesor y a los compañeros, tests de audición.

2.-*Speaking*: utilización de la lengua inglesa como vehículo de comunicación en el aula y a través de ejercicios como *pair-work, roleplays* y *reading aloud*.

.-Bachillerato

1.-*Listening*: audiciones de clase, escucha activa al profesor y a los compañeros, tests de audición.

2.-*Speaking:* utilización de la lengua inglesa como vehículo de comunicación en el aula y a través de ejercicios como *pair-work, roleplay, reading aloud* y *discussions*.

D) OBSERVACIÓN EN EL AULA

Aparte de las calificaciones obtenidas en los exámenes escritos y en el resto de pruebas y actividades orales, se podrá tener en cuenta el trabajo y actitud en el aula a la hora de calificar a los alumnos-as. En **Bachillerato**, la actitud hacia el aprendizaje y la asignatura, la participación activa en clase, el trabajo individual y en grupo, etc., se podrán valorar positiva o negativamente, por parte del profesor, con el fin de concretar la calificación final del alumno. Influirán negativamente en la nota de la evaluación todas aquellas actitudes negativas como la falta de disciplina, la falta de respeto hacia el profesor y los compañeros del grupo, no hacer los ejercicios de consolidación en casa, no entrega de trabajos a tiempo, no traer el material necesario, mal uso del mobiliario o del material escolar, etc. En **todos los cursos de E.S.O.** el trabajo y la actitud en el aula se valorarán con un 10% de la calificación final como quedará concretado en los criterios de calificación.

NOTA:

Los alumnos que, por enfermedad u otras razones importantes, no hayan podido asistir a clase para realizar un examen, podrán presentarse a la prueba después de su reincorporación, siempre que presenten un **justificante oficial** firmado por el médico, la empresa o la institución implicada, y siempre que el profesor lo considere necesario y oportuno. Es responsabilidad de los alumnos solicitar al profesor que se le fije una fecha para realizar los exámenes (u otras pruebas) que no hayan podido hacer debido a la ausencia justificada, siempre dentro de los dos días lectivos posteriores a su regreso al aula. También es responsabilidad de los alumnos interesarse y preguntar por las tareas que se pudieran haber mandado en clase cuando se encontraban ausentes, ya sea trabajo de clase, deberes, pruebas parciales o exámenes.

Criterios de calificación

Criterios establecidos para superar la asignatura:

Para superar la asignatura el alumno tiene que alcanzar un nivel suficiente de consecución de objetivos, de adquisición de contenidos, así como un grado suficiente de progresión en las destrezas. Tanto en las pruebas orales como en las escritas, los alumnos deberán obtener una calificación igual o superior a CINCO puntos sobre DIEZ para considerar el examen aprobado.

La valoración de las pruebas en el curso se establece de la forma siguiente:

a) Para Bachillerato:

- Pruebas escritas: comprensión y expresión.- 80%.
- Pruebas orales: comprensión y expresión.- 20%.

b) Para la ESO:

- Pruebas escritas: comprensión y expresión: 70%

- Actividades prácticas realizadas en clase: listening, speaking, realización de proyectos, pruebas de verbos irregulares, actividades relacionadas con el libro de lectura, etc: 20%
- Actitud y trabajo en clase: se tendrá en cuenta el trabajo diario en clase y en casa, el esfuerzo, el interés por la asignatura y la actitud participativa y colaboradora: 10%.

  Se restará 0,1 por cada negativo que el alumno acumule por diferentes causas contrarias al Reglamento de Régimen Interno. Por ejemplo,

  - ✓ comportamiento disruptivo, incluido en el transcurso de clases online si se diera esa circunstancia
  - ✓ incumplimiento de cualquier medida de seguridad estipulada en la lucha contra el COVID en el centro
  - ✓ faltas de respeto al profesor y/o compañeros
  - ✓ mal uso del mobiliario y material de clase
  - ✓ incumplimiento de las tareas diarias
  - ✓ no entrega de trabajos a tiempo
  - ✓ no traer el material necesario, etc.

En el contexto de la evaluación continua, las evaluaciones determinan la evolución del proceso de aprendizaje y el progreso de los alumnos. Por este motivo, este Departamento no hará exámenes de recuperación. Tampoco cabe la posibilidad de que se pueda convocar a los alumnos a un único examen, cuya calificación sea la nota global del curso, dentro del periodo ordinario del año escolar (hasta junio). Si el alumno tiene una evaluación suspensa, la recuperará aprobando la evaluación siguiente. La evaluación recuperada se calificará con un 5. El alumno que suspenda la 3ª evaluación, considerando que es continua, suspenderá la asignatura. Por lo tanto, se deben aprobar las tres evaluaciones para entender que el alumno ha conseguido los objetivos del curso y tenerlo aprobado. No se dará opción de presentarse a un examen para subir nota una vez realizadas las pruebas establecidas durante el curso, ya que se considera que hay suficientes datos a lo largo del trimestre para su correcta evaluación. Una vez que, en JUNIO, se hayan aprobado las tres evaluaciones, la CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO se obtendrá teniendo en cuenta los siguientes porcentajes de valoración para cada una de las tres evaluaciones:

- *1ª evaluación.- 20%.*
- *2ª Evaluación.- 30%.*
- *3ª Evaluación.- 50%.*

Si un alumno es sorprendido copiando o intentando copiar por cualquier método: chuletas, reloj, móvil, etc. Se le aplicará la sanción prevista en la PGA del centro.

NOTA:

Quienes no hayan aprobado la asignatura en junio, podrán presentarse a un único y último examen escrito en la *convocatoria extraordinaria* de septiembre, excepto los de 2º de Bachillerato que la tendrán la última semana de junio. La calificación obtenida en dicho examen será la *nota definitiva* de la asignatura.

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Los alumnos de 2º, 3º y 4º de ESO y los de 2º de BACH, que tengan pendiente el Inglés del curso anterior, podrán recuperarlo de la siguiente manera:
a) aprobando las dos primeras evaluaciones del año en curso
b) aprobando un examen global de la asignatura suspensa, que tendrá lugar en fecha establecida por el Departamento y anunciada a los alumnos con la suficiente antelación.

PLAN DE CONTINGENCIA DEPARTAMENTO DE INGLÉS PARA EL CURSO 2021/2022 EN CASO DE CLASES SEMIPRESENCIALES / A DISTANCIA

Ante la posibilidad de que la pandemia nos obligue a vivir otros escenarios, debemos tener previstos diferentes aspectos que detallamos a continuación.

SEMIPRESENCIALIDAD

En este caso, y siempre atentos a las instrucciones de la Junta de Castilla y León, los contenidos y criterios de calificación serían los mismos que se encuentran reflejados en la programación del curso actual.

Contemplando una situación de alumnos/profesores afectados, en cuarentena o confinados, algunos de los materiales necesarios para el desarrollo del proceso de aprendizaje podrían ser entregados a través de las plataformas que nos ofrece la Junta de Castilla y León: Moodle, Teams o el correo oficial, así como las que nos pueden ofrecer las editoriales con las que trabajamos, por ejemplo Blinklearning.

En el caso de semipresencialidad, las pruebas se podrían llevar a cabo en los días en que los alumnos-as acuden al centro. Tanto los procedimientos como los instrumentos de evaluación serían los incluidos en la programación del departamento. En el caso de que fuera necesario un ajuste de los contenidos para un grupo entero, se adjuntaría un anexo a la misma.

Las pruebas objetivas que hayan tenido lugar durante la ausencia del docente o del alumnado se realizarán el día de incorporación de los mismos, a no ser que el profesor fije otra fecha, que sería comunicada al afectado con anterioridad. La corrección

quedará supeditada a la presentación del justificante médico pertinente, de forma que, si no lo presenta, no se le corregirán dichas pruebas.

DISTANCIA

En esta situación quedaríamos también a la espera de las instrucciones de la JCYL, si bien en un principio se trabajarían los contenidos mínimos de cada unidad en las plataformas indicadas en el apartado anterior (Moodle, Teams, correo oficial, etc), utilizando las mismas a criterio del profesor, con envío de materiales y/o clases online.

Llegado el caso se redactaría un anexo que especificara los instrumentos y procedimientos de evaluación con la valoración de las tareas y el trabajo realizado por los alumnos, incluida la participación en las clases virtuales si se dieran. En todo caso, el profesor se reservaría el derecho a convocar a los alumnos a un examen online siempre que lo considere oportuno. Se deberían respetar en todo momento los plazos y formas de entrega de las actividades que solicitaran los profesores.

FDO. TERESA ARES GALVÁN
JEFA DEPARTAMENTO DE INGLÉS